

Plazas	Plazas	Plazas
Santander número 2 ... 1	Benalmádena (Málaga) ... 1	Olesa de Montserrat (Barcelona) ... 1
Santiago de Compostela número 2 ... 1	Calañas (Huelva) ... 1	Palafrugell (Gerona) ... 1
Segovia ... 1	Caldas de Montbuy (Barcelona) ... 1	Palamos (Gerona) ... 1
Tamarite de Litera (Huesca) ... 1	Castellar del Vallés (Barcelona) ... 1	Ribarroja de Turia (Valencia) ... 1
Toro (Zamora) ... 1	Castelldefels (Barcelona) ... 1	San Juan Despi (Barcelona) ... 1
Torrelaguna (Madrid) ... 1	Coslada (Madrid) ... 1	San Justo Desvern (Barcelona) ... 1
Valencia número 2 ... 1	Ermua (Vizcaya) ... 1	Santa Margarita de Montbuy (Barcelona) ... 1
Vich (Barcelona) ... 1	Friol (Lugo) ... 1	Santa María de Barbará (Barcelona) ... 1
Viladecans (Barcelona) ... 1	Fuenterrabía (Guipúzcoa) ... 1	Santa Perpetua de Moguda (Barcelona) ... 1
Vilafranca del Penedés (Barcelona) ... 1	Guardo (Palencia) ... 1	Santa Ursula (Tenerife) ... 1
Villarcayo (Burgos) ... 1	Ingenio (Las Palmas) ... 1	Santurce-Ortuella (Vizcaya) ... 1
Zafra (Badajoz) ... 1	Legazpia (Guipúzcoa) ... 1	Sitges (Barcelona) ... 1
	Marín (Pontevedra) ... 1	Tordera (Barcelona) ... 1
	Mollet del Vallés (Barcelona) ... 1	Valdemoro (Madrid) ... 1
	Mondariz (Pontevedra) ... 1	Vilanova del Camí (Barcelona) ... 1
	Monzón (Huesca) ... 1	
	Mora (Toledo) ... 1	
	Nerva (Huelva) ... 1	

Juzgados de Paz

Alcalá del Río (Sevilla) ... 1
Alcudia de Carlet (Valencia) ... 1
Almazora (Castellón) ... 1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

22333 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1382/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas
Tribunal Supremo ... 1	Barcelona número 13 .. 1
<i>Audiencias Territoriales</i>	Bilbao número 2 ... 1
Madrid ... 1	Granada número 3 ... 1
Palma de Mallorca ... 1	Madrid número 12 ... 1
Sevilla ... 1	Madrid número 13 ... 2
	Madrid número 14 ... 1
<i>Audiencias Provinciales</i>	Madrid número 19 ... 1
Badajoz ... 1	Madrid número 20 ... 1
Lugo ... 1	Madrid número 22 ... 1
	Málaga número 2 ... 1
<i>Fiscalías</i>	Palma de Mallorca número 2 ... 1
Audiencia Territorial de Barcelona ... 1	Las Palmas número 1. 1
Audiencia Provincial de Jaén ... 1	Las Palmas número 2. 1
Juzgado Decano de los de Primera Instancia e Instrucción de Madrid ... 1	San Sebastián número 1 ... 1
	San Sebastián número 2 ... 1
	San Sebastián número 3 ... 1
	Valencia número 1 ... 1
	Valencia número 4 ... 1
	Valladolid número 1 ... 1
<i>Juzgados de Instrucción</i>	
Barcelona número 3 ... 1	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>
Barcelona número 5 ... 1	Albacete número 1 ... 1
Barcelona número 6 ... 1	Alicante número 1 ... 1
Barcelona número 12 .. 1	

Plazas	Plazas
Alicante número 3 ... 1	Burjasot ... 1
Beza ... 1	Catarroja ... 1
La Bisbal ... 1	Ciudad Real ... 1
La Carolina ... 1	Don Benito ... 1
Ciudad Real número 1. 1	Espulgas de Llobregat. 1
Colmenar Viejo ... 2	Gerona número 1 ... 1
Chantada ... 1	Irún ... 1
El Ferrol número 1 ... 1	Leganes ... 1
Gandía ... 1	Logroño número 1 ... 1
Gijón número 1 ... 1	Madrid número 1 ... 1
Hospitalet número 2 ... 3	Madrid número 3 ... 1
Manacor ... 1	Madrid número 7 ... 1
Marbella número 1 ... 1	Madrid número 13 ... 1
Medina de Rioseco ... 1	Madrid número 14 ... 1
Mula ... 1	Madrid número 17 ... 1
Oviedo número 3 ... 1	Madrid número 19 ... 1
Priego de Córdoba ... 1	Madrid número 21 ... 1
Reus número 2 ... 1	Madrid número 24 ... 1
Sagunto ... 1	Madrid número 27 ... 1
Santa Cruz de Tenerife número 1 ... 1	Madrid número 28 ... 1
San Roque ... 2	Málaga número 5 ... 1
Tarancón ... 1	Málaga número 6 ... 1
Tarrasa número 2 ... 2	Málaga número 7 ... 1
Torrelavega ... 1	Marbella número 1 ... 1
Villanueva y Geltrú ... 2	Marbella número 2 ... 1
	Palma de Mallorca número 1 ... 1
	Las Palmas número 3. 1
<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>	Ponferrada número 1. 1
Madrid número 1 ... 1	Portugalete ... 1
Zaragoza ... 1	Puertollano ... 1
	Rentería ... 1
<i>Juzgados de Distrito</i>	Reus ... 1
Alcalá de Henares ... 1	Ronda ... 1
Algeciras ... 1	Sagunto ... 1
Alicante número 2 ... 1	Santa Cruz de Tenerife número 3 ... 1
Arganda ... 1	Santiago de Compostela número 2 ... 1
Avilés número 2 ... 1	Segovia ... 2
Badajoz número 1 ... 1	Soria ... 2
Barcelona número 1 ... 1	Telde ... 1
Barcelona número 14 .. 2	Torrejón de Ardoz ... 1
Barcelona número 19 .. 2	Valencia número 5 ... 1
Bilbao número 1 ... 1	Zaragoza número 1 ... 1
Bilbao número 3 ... 1	Zaragoza número 5 ... 1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.